



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.316.7

MAT: Aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública de "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Andrés Alcázar".

LAJA, 17 de Noviembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Andrés Alcázar";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1156 de fecha 11/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 872 de fecha 14/11/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- D.A. N°7.163 de fecha 11/11/2014, que aprueba modificación presupuestaria en sesión ordinaria Concejo N°31, acuerdo N°133;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Andrés Alcázar";
- 2.- **AUTORIZASE** el llamado a licitación pública para la licitación de "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Andrés Alcázar", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación mayor a 1000 UTM (LP).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación de "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Andrés Alcázar" que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, o quien lo reemplace,
 - Karol Montoya Valderrama, Encargada de proyectos e infraestructura, o quien la reemplace,
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004046 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)